Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)

Bº El Sombrero s/n
Tel: 942 56 30 56
Fax: 942 56 30 20
www.santamariadecayon.es

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL 17DE JUNIODE 2021
EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

SR ALCALDE- PRESIDENTE: D. FRANCISCO JAVIER VIAR FERNÁNDEZ.

SRES CONCEJALES:

Por el Grupo Municipal Popular:

Dª MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA.

Dª MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ COBO

Dª LETICIA CASTANEDO LANTERO

D.JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ LÓPEZ.

D. JOSÉ DIEGO RUIZ.

D. OLIVER TRESPALACIOS URCOLA

D. MANUEL COBO PEREZ

Por el Grupo Municipal Regionalista:

Dª ANA OBREGÓN ABASCAL.

D. ÁNGEL COBO COBO.

Dª MARÍA YOLANDA COBO PACHECO

Dª MARTA CARRAL GARCÍA.

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. CHRISTIAN VÉLEZ HUMARA.

SECRETARIO: Manuel José González Fernández

INTERVENTOR: D. David Fresno Cabal.

En Santa María de Cayón, vía telemática, siendo las catorce horas y cincominutos del día 17de junio 2021, se constituye en sesiónextraordinaria, y en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada el 4 de juniode 2021.

Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)

Bº El Sombrero s/n
Tel: 942 56 30 56
Fax: 942 56 30 20
www.santamariadecayon.es

ELECCIÓN DE NUEVO ALCALDE

Se pone de manifiesto al Pleno el expediente instruido con ocasión de la ejecución de la Sentencia núm. 189/2020, de 16 de octubre, dictada por el Juzgado de lo Penal nº 4 de Santander en procedimiento abreviado nº 268/2019, en la que se condenó al Alcalde del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, D. GASTÓN GÓMEZ RUIZ, a la pena de nueve años de inhabilitación especial para el cargo de Alcalde, Teniente de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento, sentencia de la que tomó razón el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 23 de diciembre de 2020.

Conforme establece el Artículo 40.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "Vacante la alcaldía por renuncia de su titular, fallecimiento o sentencia firme, la sesión extraordinaria para la elección de nuevo alcalde se celebrará, con los requisitos establecidos en la legislación electoral, dentro de los diez días siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno, al momento del fallecimiento o a la notificación de la sentencia según los casos".

Artículo 198 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, determina que "En los supuestos distintos a los previstos en los artículos 197 y 197 bis (moción de censura y cuestión de confianza), la vacante en la alcaldía se resuelve conforme a lo previsto en el artículo 196, considerándose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el alcalde, el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura".

Artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, establece que "En la misma sesión de constitución de la Corporación, se procede a la elección de alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento: a) Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas; b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado electo; c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate, se resolverá por sorteo."

Leídas y analizadas las diferentes candidaturas presentadas en las últimas elecciones municipales de 26 de mayo de 2019 y, determinados los concejales que pueden ser candidatos, según el Artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se debe proceder a la proclamación de candidatos, siendo éstos la cabeza de lista del Partido Popular, la concejala siguiente al alcalde inhabilitado Dª MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA, la cabeza de lista del Partido Regionalista Dª ANA OBREGÓN ABASCAL y el cabeza de lista del Partido SocialistaD. CHRISTIAN VÉLEZ HUMARA.

Se procede a continuación a la votación por los Sres. Concejales que son llamados por el Alcalde-Presidente en funciones, manifestando su voto a la Alcaldía en el sentido que se indica:

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

Dª MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA: María del Pilar del Río Ruíz de la Prada.

D. FRANCISCO JAVIER VIAR FERNÁNDEZ: María del Pilar del Río Ruíz de la Prada.

Dª MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ COBO: María del Pilar del Río Ruíz de la Prada.

Dª LETICIA CASTANEDO LANTERO:María del Pilar del Río Ruíz de la Prada.

D. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ LÓPEZ:María del Pilar del Río Ruíz de la Prada.

D. JOSÉ DIEGO RUIZ:María del Pilar del Río Ruíz de la Prada.

D. OLIVER TRESPALACIOS URCOLA: María del Pilar del Río Ruíz de la Prada.

D. MANUEL COBO PEREZ: María del Pilar del Río Ruíz de la Prada.

CONCEJALES DEL PARTIDO REGIONALISTA

Dª ANA OBREGÓN ABASCAL:Abstención.

D. ÁNGEL COBO COBO: Abstención.

Dª MARÍA YOLANDA COBO PACHECO: Abstención.

Dª MARTA CARRAL GARCÍA:Abstención.

CONCEJAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

D. CHRISTIAN VÉLEZ HUMARA: Christian Vélez Humara.

Finalizada la votación, por el Sr. Secretario, se efectúa el recuento de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos, con el siguiente resultado:

Total votos emitidos: 13

Abstenciones: 4

Dª MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA: 8 votos.

Dª ANA OBREGÓN ABASCAL: 0 votos

D. CHRISTIAN VÉLEZ HUMARA: 1 voto.

Habiendo obtenido la candidata del Partido Popular, Dª MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA, la mayoría absoluta de los votos, resulta proclamada Alcaldesa del Ayuntamiento de Santa María de Cayon.

PROMESA O JURAMENTO POR PARTE DE LA SRA. ALCALDESA ELECTA.

El Artículo 108.8 de la LOREG, establece la exigencia de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución para la toma de posesión de cargos electivos.

La fórmula concreta de juramento, determinada por el Artículo 1 delR.D. 707/1979, de 5 de abril, es la siguiente:

Dª.MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA,**«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».**

D MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADAmanifiesta literalmente:"**SI, JURO**".

En virtud y conforme a lo dispuesto en el artículo 196.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, **el Pleno de la Corporación, en la forma y por el resultado antes citado, elige y proclama ALCALDESA-PRESIDENTA del Ayuntamiento de Santa María de Cayón a Dª.MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA, concejala de este Ayuntamiento por la lista del Partido Popular, al haber obtenido la MAYORIA ABSOLUTA de los votos de los concejales que conforman la Corporación Municipal,**

Bº El Sombrero s/n
Tel: 942 56 30 56
Fax: 942 56 30 20
www.santamariadecayon.es

entregándole en este acto el bastón de mando el Alcalde en funciones saliente D. Francisco Javier Viar Fernández, quien tomó la palabra para felicitar a la nueva Alcaldesa por su nombramiento y agradecer a todos los empleados municipales, funcionarios, policía local y Agencia de Desarrollo Local por su colaboración durante toda su gestión como como Alcalde en funciones y agradecer también todo el apoyo recibido durante todo este tiempo por la ejecutiva del Partido Popular y animó a todos a continuar en esta colaboración durante los dos años de mandato que restan, ahora con la nueva Alcaldesa, Pilar, al frente del Ayuntamiento.

Por la Alcaldesa se abre turno de intervenciones a los Portavoces de los Grupos.

Intervino la Portavoz Regionalista, Sra. Obregón Abascal, felicitando a la nueva Alcaldesa y deseándole los mayores éxitos, ya que cree que va a ser capaz de dar un giro y traer cosas importantes para este municipio, y añadió que desde la oposición su grupo seguirá velando por los intereses de los cayoneses, ofreciendo información a los ciudadanos, con total transparencia, por lo que puede contar con el apoyo del Grupo Regionalista durante estos dos años que restan de gestión municipal.

Intervino a continuación el Portavoz Socialista, Sr. Vélez Humara, felicitando a la nueva Alcaldesa y deseando un buen trabajo estos dos años que quedan, durante los que se seguirá ejerciendo la labor de oposición, pero danto también su apoyo a la Alcaldía cuando haya que darlo.

A continuación, Dª.MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA, dirige unas palabras a la Corporación, en los siguientes términos:

"Gracias a todos los que habéis querido acompañarme, de una u otra manera, en este día tan especial para mí. Dedico este momento a toda mi familia, por su apoyo incondicional y en especial a mis padres, de los que he aprendido lo importante que son los valores de la honestidad y el servicio a los demás.

Dicho esto, quiero que mis primeras palabras como alcaldesa vayan dedicadas a Gastón, deseándole de todo corazón que se recupere pronto y transmitiéndole mi dolor por lo tristes y duros que han sido los últimos años para él y su familia. Me quedo con su calidad humana y cuento con su fiel amistad.

Quiero agradecerle muy especialmente el haber contado conmigo desde el inicio de su proyecto político. Ese proyecto político al que ha dedicado toda su vida. Hace nada menos que 22 años que comenzamos juntos un camino de trabajo y lucha por los intereses de nuestro Real Valle de Cayón. Un camino con luces y sombras, buenos y malos momentos, pero siempre con un objetivo común: nuestra gente; las personas.

Me gusta recordar aquellos inicios. Ni siquiera teníamos Centro de Salud o Instituto. Ahora Cayón es un municipio potente, con unos servicios e infraestructuras de primera y con unas instalaciones y escuelas deportivas que suponen la admiración de todos.

Han pasado por las diferentes candidaturas muchas personas que han dejado una huella imborrable de su trabajo. Gracias a todos y cada uno de ellos.

Es para mí un privilegio ser la primera alcaldesa del Ayuntamiento de Santa Mª de Cayón. Del municipio en el que ha transcurrido toda mi vida, en el que tengo mis raíces y en el que me encanta vivir.

Mi intención es dar continuidad a los proyectos iniciados y terminar de hacer realidad el programa electoral con el que nos presentamos hace dos años y que volvió a ser respaldado con mayoría absoluta. Por eso estoy aquí hoy, decidida a asumir la gran responsabilidad que

Bº El Sombrero s/n
Tel: 942 56 30 56
Fax: 942 56 30 20
www.santamariadecayon.es

supone tomar las riendas de nuestro Ayuntamiento, con la firme decisión de seguir mejorando la vida de nuestros vecinos. Para ello, cuento con la colaboración y el trabajo de mis compañeros de grupo. Hemos pasado unos meses difíciles y ahora toca remar todos juntos con más fuerza, si cabe.

Quiero dejar muy claro que, al recibir el bastón de mando, me comprometo a gobernar para todos. Asimismo, os hago llegar un mensaje de estabilidad y tranquilidad.

Tiendo la mano a los grupos de la oposición, para que estos dos años que nos quedan hasta los próximos comicios, podamos apoyarnos y tener proyectos comunes. Contad con mi voluntad de diálogo y entendimiento.

Los que me conocéis sabéis que soy una persona cercana y disfruto del trato con la gente. Por eso, estaré encantada de seguir ayudándoos en todo lo que pueda. Me gusta hacer la vida fácil a los demás, prefiero los hechos a las buenas palabras y me propongo por ello conseguir que Santa María de Cayón siga siendo un municipio próspero y en el que la gente pueda trabajar y vivir con tranquilidad; en el que haya igualdad de oportunidades y ayudas para quienes pasan por momentos difíciles. Desde el equipo de gobierno seguiremos apoyando a nuestros comerciantes y hosteleros, al deporte, la cultura, a la infancia, a los jóvenes ofreciéndoles programas formativos y de orientación, a las personas más vulnerables. No me quiero olvidar de aquellas familias que estén sufriendo de una u otra manera las consecuencias del coronavirus.

Y qué decir de nuestros mayores…aquí me seguís teniendo…voy a procurar que, en lo posible, el paso de los años no os haga sentir solos. Seguiremos fomentando las actividades, las excursiones que tanto os gustan, los servicios de transporte y de salud. Quiero seguir aprendiendo de vosotros.

Termino con unos versos de Machado, que seguro conocéis y que siempre estarán de actualidad “Caminante, son tus huellas el camino y nada más. Caminante no hay camino, se hace camino al andar.”

Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:200 horas, la Sra. Presidenta levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

La Alcaldesa, El Secretario,

Fdo.: M. del Pilar Del Río Ruiz dela Prada Fdo.: Manuel José González Fernández.